



PROGRAMA DERECHO A LA IDENTIDAD DE LA NIÑEZ

Inscripciones tardías de nacimiento hasta 12 años de edad

REQUISITOS

Si el bebé nació en Hospital Público o Clínica:

- > Constancia de nacimiento (la que te dieron en el hospital cuando nació la niña/o): original y fotocopia.
- > DNI de la mamá: original y fotocopia.
- > DNI del papá: original y fotocopia.
- > Si uno de los padres o ambos NO POSEEN DNI, deben traer dos (2) testigos que los conozcan, mayores de 18 años, con su DNI (original y fotocopia).
- > Si los padres son extranjeros deben traer Documento de Identidad de su país de origen o pasaporte no vencido.

Si el bebé NO nació en Hospital o Clínica (Parto Domiciliario):

- > DNI de la mamá: original y fotocopia.
- > DNI del papá: original y fotocopia.
- > Certificado Médico de Hospital Público donde se indique edad presunta y sexo del bebé, fecha y lugar de nacimiento y nombre de la niña/o.
- > Dos (2) testigos argentinos, mayores de 18 años, con DNI (original y fotocopia), que te hayan visto embarazada y hayan visto al bebé.
- > Los testigos que presentes pueden declarar por la falta de tu DNI y/o del Certificado de Parto.

>> Ante cualquier duda acercate a la oficina del Registro Provincial de las Personas de tu barrio o comunicate al 0-800-999-6304

